	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

## **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RESPUESTA OPORTUNA A REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL EXTERNOS.**

Fecha: Junio 11 de 2026

### **1. INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 87 de 1993, mediante la cual se establecen las normas para el ejercicio del Sistema de Control Interno en las entidades y organismos del Estado, la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia – DNBC realizó el seguimiento y evaluación independiente a la gestión de atención de los requerimientos formulados por los organismos externos de control, verificando el cumplimiento de los criterios de oportunidad en las respuestas emitidas por las dependencias responsables, de conformidad con las funciones asignadas a esta instancia de control, el Decreto 648 de 2017 y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La actividad se desarrolla en el marco del rol de evaluación y seguimiento que ejerce la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa dentro del Sistema de Control Interno, proporcionando aseguramiento razonable sobre la efectividad de los controles asociados a la gestión de los requerimientos de los organismos de control y generando información objetiva para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. La labor de evaluación independiente permite identificar oportunidades de mejora, emitir alertas tempranas y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, control y gestión institucional.

De acuerdo con los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el ejercicio de control interno constituye una herramienta estratégica para promover la mejora continua, fortalecer la gestión de riesgos, proteger los recursos públicos y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales. En asía que, la Oficina de Control Interno desarrolla actividades de verificación, evaluación y seguimiento que permiten valorar la eficacia de los controles implementados por las dependencias responsables, así como identificar situaciones que puedan afectar el desempeño institucional.

Los resultados contenidos en el presente informe constituyen un insumo para la toma de decisiones y la adopción de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, la optimización de los procesos asociados a la atención de requerimientos de los organismos externos de control y la mitigación de riesgos administrativos, disciplinarios, fiscales y reputacionales para la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia – DNBC.


### **2. OBJETIVO**

#### **Objetivo General**

Realizar seguimiento y evaluación independiente a la gestión de atención de los requerimientos formulados por los organismos externos de control, verificando el cumplimiento de los criterios de oportunidad en las respuestas emitidas por las dependencias responsables, conforme a las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno en la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017 y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el fin de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la mitigación de riesgos administrativos, disciplinarios, fiscales y reputacionales para la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia – DNBC.

#### **Objetivo Específicos**

- Verificar el registro, seguimiento, trazabilidad y oportunidad en la atención de los requerimientos formulados por los organismos externos de control, de conformidad con la normatividad aplicable y los procedimientos institucionales vigentes.

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

- Evaluar la efectividad de los controles implementados por las dependencias responsables para garantizar la adecuada gestión documental, el soporte de las actuaciones realizadas y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los requerimientos recibidos.
- Identificar debilidades, riesgos y oportunidades de mejora, formulando recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la mitigación de riesgos administrativos, disciplinarios, fiscales y reputacionales para la entidad.

### 3. **ALCANCE**

El presente seguimiento comprende la verificación de los requerimientos allegados a la DNBC por parte de organismos de control externos durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de mayo de 2026, registrados en la base de seguimiento administrada por la Oficina de Control Interno y soportados mediante trazabilidad en ORFEO, correos electrónicos institucionales y cuadro de alertas remitido por atención al ciudadano.

### 4. **LIMITACIONES**

Durante la ejecución del presente seguimiento no se evidenciaron limitaciones que afectaran el desarrollo de la actividad evaluadora.

### 5. **METODOLOGÍA**

Para el desarrollo del presente seguimiento, la Oficina de Control Interno aplicó técnicas de revisión documental, análisis de información y verificación selectiva, con el propósito de evaluar la atención brindada a los requerimientos formulados por los organismos externos de control y verificar el cumplimiento de los criterios de oportunidad en las respuestas emitidas por las dependencias responsables.

Como fuentes de información se utilizaron los siguientes insumos:

- Base de datos denominada “Seguimiento a Solicitudes y Alertas”, suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera.
- Registros y trazabilidad de los requerimientos gestionados a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO.
- Correos electrónicos remitidos por el proceso de Atención al Ciudadano.
- Cuadro de alertas y seguimiento suministrado por Atención al Ciudadano.


La evaluación se realizó mediante un análisis selectivo y comparativo de la información recopilada, contrastando los registros disponibles en las diferentes fuentes consultadas con el fin de verificar la oportunidad en la atención de los requerimientos, la consistencia de la información reportada y la existencia de soportes documentales que evidenciaran las actuaciones realizadas por las dependencias responsables. De igual manera, se verificó la trazabilidad de las respuestas emitidas, su registro en los sistemas institucionales de información y la disponibilidad de evidencias que permitieran demostrar el cumplimiento de los términos establecidos por los organismos externos de control, identificando posibles debilidades, riesgos y oportunidades de mejora en los mecanismos de seguimiento y control implementados por la entidad.

Este análisis se desarrolló de manera selectiva y comparativa, verificando el cumplimiento del criterio de oportunidad. Así mismo, se revisó la existencia de soportes documentales dentro de los términos establecidos por los organismos de control.

### 6. **RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO**

#### 6.1. **Verificación del criterio de oportunidad de los requerimientos allegados entre el 1° de abril y el 30 de mayo de 2026.**

Con el propósito de verificar el cumplimiento del criterio de oportunidad, entendido como la emisión de respuestas dentro de los términos establecidos por los organismos de control, y tomando como base el análisis de los reportes

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

realizados por Atención al Ciudadano mediante copia de correo electrónico a esta Oficina, durante el período evaluado, evidenciándose lo siguiente:

**Tabla No 1. Requerimientos atendidos oportunamente**

NO RADICADO	FECHA DE RECEPCIÓN	ENTIDAD	RESULTADO
2026-114-000804-5	10 de abril 2026	Procuraduría General de la Nación	Respuesta oportuna – salida ORFEO 13/04/2026
2026-114-000500-2	10 de abril 2026	Procuraduría General de la Nación	Respuesta oportuna – salida ORFEO 13/04/2026
2026-114-000554-5	06 de abril 2026	Contraloría General de la República	Respuesta oportuna – salida ORFEO 09/04/2026
2026-114-000017-5	13 de abril 2026	Procuraduría General de la Nación	Respuesta oportuna – salida ORFEO 21/04/2026
2026-114-000018-5	13 de abril 2026	Procuraduría General de la Nación	Respuesta oportuna – salida ORFEO 21/04/2026
2026-114-0000-195	13 de abril 2026	Procuraduría General de la Nación	Respuesta oportuna – salida ORFEO 07/05/2026
2026-114-0000-205	13 de abril 2026	Procuraduría General de la Nación	Respuesta oportuna – salida ORFEO 07/05/2026
2026-114-0000-215	13 de abril 2026	Procuraduría General de la Nación	Respuesta oportuna – salida ORFEO 07/05/2026
2026-114-0000-225	13 de abril 2026	Procuraduría General de la Nación	Respuesta oportuna – salida ORFEO 07/05/2026
2026-114-0000-245	13 de abril 2026	Procuraduría General de la Nación	Respuesta oportuna – salida ORFEO 07/05/2026
2026-114-0000-235	13 de abril 2026	Procuraduría General de la Nación	Respuesta oportuna – salida ORFEO 07/05/2026
2026-114-00-1112-5	15 de abril 2026	Procuraduría General de la Nación	Respuesta oportuna – salida ORFEO 15/05/2026

Fuente. Elaboración propia Oficina de Control Interno – Base seguimiento ORFEO 2026.

Con fundamento en la información contenida en la tabla anterior, la Oficina de Control Interno evidenció que los doce (12) requerimientos formulados por los organismos externos de control fueron atendidos dentro de los términos establecidos, encontrándose soporte de respuesta a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO.


El análisis efectuado permite establecer que la entidad mantuvo un comportamiento favorable frente a la atención de los requerimientos provenientes de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República, observándose que las respuestas fueron emitidas dentro de plazos razonables posteriores a la fecha de recepción y cuentan con trazabilidad en el sistema institucional de gestión documental.

Este resultado evidencia la existencia de mecanismos de coordinación y seguimiento que permitieron gestionar oportunamente los requerimientos recibidos, reduciendo el riesgo de incumplimiento frente a los organismos de control. Igualmente, la disponibilidad de registros de salida en ORFEO fortalece los principios de trazabilidad, transparencia y control documental, facilitando la verificación de las actuaciones adelantadas por la entidad.

Por lo anterior, esta Oficina recomienda como criterio de mejora continua, que la entidad continúe fortaleciendo los mecanismos preventivos de monitoreo y control sobre los requerimientos de los organismos externos de control, garantizando que la información relacionada con su recepción, asignación, gestión y respuesta permanezca consolidada, actualizada y articulada entre las diferentes fuentes de información institucionales. Lo anterior contribuye a mantener niveles adecuados de cumplimiento y a mitigar riesgos administrativos, disciplinarios, fiscales y reputacionales asociados a una eventual respuesta extemporánea o a deficiencias en la trazabilidad documental.

## **6.2. Verificación del criterio de oportunidad, según el reporte de alertas generado por la Subdirección Administrativa y Financiera, correspondiente a los meses de abril y mayo de 2026, mediante el aplicativo ORFEO.**

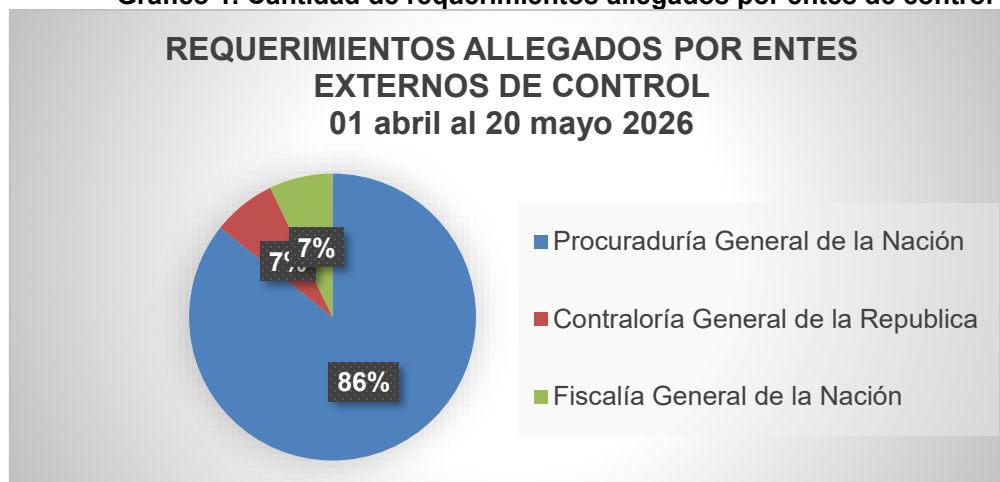
De acuerdo con el reporte de alerta correspondientes a los meses de abril y mayo del 2026 suministrado por la Subdirección Administrativa y Financiera de un total de 90 requerimientos; 14 corresponden a entes de control

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

externo, así:

- Procuraduría General de la Nación de la Nación, con un total de doce (12) requerimientos equivalentes al 86%,
- Contraloría General de la República y Fiscalía General de la Nación con un (1) requerimiento respectivamente con un 7%.

**Gráfico 1. Cantidad de requerimientos allegados por entes de control**




Fuente. Elaboración propia Oficina de Control Interno

**Tabla No 2. Requerimientos reporte de alertas activos y finalizados**

No RADICADO	FECHA DE RECEPCIÓN	ENTIDAD	ESTADO ACTUAL	FECHA MAX. RESPUESTA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE RESPUESTA
2026-114-000852-5	2026-04-14 16:12:29	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Finalizado con respuesta dentro de términos	28/04/2026	FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO NORMATIVO Y OPERATIVO	2026-04-18 11:26:13
2026-114-000804-5	2026-04-09 16:46:52	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Finalizado sin respuesta en ORFEO	23/04/2026	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2026-04-21 16:53:01
2026-114-000818-5	2026-04-13 13:48:21	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Finalizado sin respuesta en ORFEO	27/04/2026	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2026-04-28 18:12:58
2026-114-000821-5	2026-04-13 14:02:04	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Finalizado sin respuesta en ORFEO	27/04/2026	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2026-04-20 18:48:39
2026-114-000822-5	2026-04-13 14:05:22	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Finalizado sin respuesta en ORFEO	27/04/2026	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2026-04-28 18:37:01
2026-114-000824-5	2026-04-13 14:11:30	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Finalizado sin respuesta en ORFEO	27/04/2026	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2026-04-28 18:23:59
2026-114-000857-5	2026-04-14 17:00:51	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Finalizado sin respuesta en ORFEO	28/04/2026	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
2026-114-000879-5	2026-04-16 15:27:46	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Finalizado sin respuesta en ORFEO	4/05/2026	GESTIÓN CONTRACTUAL	
2026-114-001011-5	2026-04-30 14:33:42	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Finalizado sin respuesta en ORFEO	25/05/2026	FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO NORMATIVO Y OPERATIVO	

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera – Base Excel abril y mayo 2026.

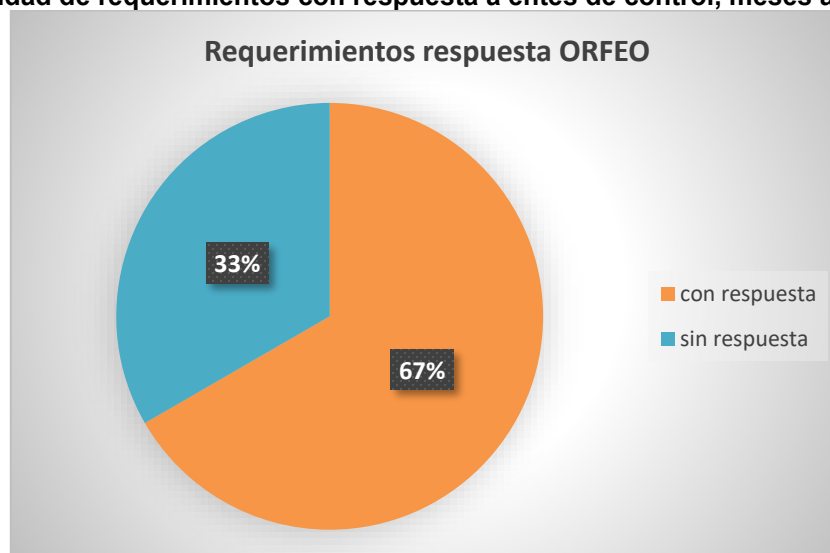
	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

Al realizar el respectivo análisis de la información, se evidencia que:

- Un total de seis (6) requerimientos se encuentran finalizados, con respuesta en ORFEO y responsables.
- Un total de tres (3) requerimientos se encuentran finalizados, sin respuesta en ORFEO y con responsable, es decir sin la evidencia clara, suficiente y expresa.

De acuerdo con lo anterior, se observa que el 33% de los requerimientos no cuentan con la evidencia de respuesta cargada en el sistema Orfeo, situación que limita a la entidad verificar la claridad, suficiencia y calidad de las respuestas emitidas, así como la trazabilidad y soporte documental de las actuaciones realizadas; y el 67% cuenta con el soporte de respuesta en el sistema Orfeo.

**Gráfico 3. Cantidad de requerimientos con respuesta a entes de control, meses abril y mayo 2026.**



Fuente. Elaboración propia Oficina de Control Interno


### **6.3. Verificación de requerimiento sin evidencia de respuestas en ORFEO.**

Según memorando emitido el 28 de mayo 2026 por el proceso de Gestión de Atención al Ciudadano, se relaciona un total de cuatro (4) requerimientos, de los cuales no se evidenció trazabilidad o soporte de respuesta en el sistema ORFEO al momento de la verificación.

**Tabla No 3. Requerimientos sin evidencia de respuesta.**

NO RADICADO	FECHA DE RADICADO	FECHA MÁXIMA DE RESPUESTA	ENTIDAD	OBSERVACIÓN	RESPONSABLE
2026-114-001112-5	2026-05-15 10:26:58	22/05/2026	Procuraduría General de la Nación	No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO	Subdirección Administrativa y Financiera
2026-114-000317-2	2026-02-16 15:45:34	2/03/2026	Procuraduría General de la Nación	No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO	Subdirección Administrativa y Financiera
2026-114-000350-5	2026-02-16 11:24:08	27/02/2026-02/03/2026	Procuraduría General de la Nación	No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO	Subdirección Administrativa y Financiera
2026-114-000124-5	2026-01-21 14:39:00	4/02/2026	Procuraduría General de la Nación	No se evidencia respuesta en trazabilidad ORFEO	Subdirección Administrativa y Financiera

Fuente. Proceso Atención al Ciudadano.

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

La ausencia de trazabilidad y soportes de respuesta en el sistema documental institucional genera riesgos asociados a:

- Posibles incumplimientos frente a organismos de control.
- Debilidades en la gestión documental institucional.
- Falta de evidencia para fines de seguimiento y control.


Es así como, se muestra la imagen 1 como soporte de la trazabilidad del requerimiento 2026-114-001112-5 en el sistema Orfeo.



Imagen 1. Trazabilidad requerimiento 2026-114-001112-5 y expediente Orfeo como se observa en la captura de pantalla.

## 7. ANALISIS DE LAS SITUACIONES IDENTIFICADAS

La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, analizó los casos en los cuales no se evidenció respuesta oportuna o trazabilidad documental suficiente, identificando que las principales causas se relacionan con:

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

- Debilidades en el monitoreo interno de términos.
- Falta de cargue oportuno de soportes en ORFEO.
- Demoras internas en la consolidación de información por parte de las dependencias responsables.
- Ausencia de controles preventivos efectivos frente al vencimiento de términos.


En consecuencia, se evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y seguimiento implementados por la primera y segunda línea de defensa.

## 8. CONCLUSIONES

- La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017 y en el marco de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, realizó seguimiento a la gestión y oportunidad de las respuestas emitidas frente a los requerimientos formulados por los organismos externos de control durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 20 de mayo de 2026.
- De acuerdo con la muestra evaluada, correspondiente a doce (12) requerimientos formulados por organismos externos de control, se evidenció cumplimiento del criterio de oportunidad en el 100% de los casos revisados. Sin embargo, el 33% de los requerimientos no cuentan con la evidencia de respuesta cargada en el sistema Orfeo, lo que permite evidenciar debilidad en los mecanismos de control y monitoreo implementados por la primera y segunda línea de defensa, particularmente en relación con el cargue oportuno de soportes documentales en el sistema de gestión documental institucional.
- La ausencia de trazabilidad documental y de evidencias de respuesta en ORFEO constituye una debilidad de control interno que puede afectar la capacidad institucional para demostrar la atención efectiva y oportuna de los requerimientos formulados por los organismos de control, generando riesgos administrativos, disciplinarios y reputacionales para la entidad.
- Aunque la entidad presenta avances en la atención de requerimientos de organismos externos de control, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la trazabilidad documental y la efectividad de los controles internos, aspectos que requieren acciones de mejora inmediata por parte de las dependencias responsables.

## 9. RECOMENDACIONES

- Realizar jornadas de sensibilización y fortalecimiento dirigidas a líderes de proceso y servidores públicos responsables de la atención de requerimientos, respecto de las implicaciones administrativas y disciplinarias derivadas del incumplimiento.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control interno para la atención de requerimientos provenientes de organismos externos de control, garantizando el cumplimiento de los principios de oportunidad, eficacia y responsabilidad establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política y en la Ley 87 de 1993.
- Continuar implementando controles preventivos y alertas tempranas en el sistema ORFEO o en las herramientas institucionales de seguimiento, que permitan identificar oportunamente el vencimiento de términos y facilitar la gestión anticipada de las respuestas por parte de las dependencias responsables.
- Establecer lineamientos internos documentados, que definan responsables, tiempos de atención y mecanismos de escalamiento frente a requerimientos formulados por organismos de control, con el propósito de fortalecer la trazabilidad y asegurar el cumplimiento oportuno de las actuaciones administrativas.
- Garantizar el cargue oportuno, completo y verificable de las respuestas y soportes documentales en el sistema ORFEO, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos y en la Política de Gestión Documental institucional.
- Fortalecer el rol de la segunda línea de defensa mediante revisiones periódicas al estado de los requerimientos activos, verificando el cumplimiento de términos y realizando acompañamiento preventivo a las dependencias responsables de la respuesta.
- Actualizar los mapas de riesgos institucionales y de proceso, incorporando riesgos asociados a la inoportunidad en la atención de requerimientos, ausencia de trazabilidad documental y deficiencias en la gestión documental, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

- MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.
- Diseñar y/o actualizar indicadores de proceso de Servicio al Ciudadano, relacionados con: Cumplimiento de términos de respuesta, Requerimientos vencidos, Requerimientos sin trazabilidad documental, Nivel de cumplimiento por dependencia responsable y Oportunidad en el cargue de soportes en ORFEO.
- Implementar revisiones periódicas de calidad y suficiencia de las respuestas emitidas a organismos de control, verificando criterios de integridad, pertinencia y coherencia de la información suministrada.
- Adelantar seguimiento periódico por parte de la alta dirección a los requerimientos próximos a vencer o vencidos, promoviendo la adopción de acciones correctivas inmediatas y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol institucional.
- Evaluar la necesidad de adoptar acciones de mejora y planes de contingencia frente a las dependencias que presenten reiteradas debilidades en la atención oportuna de requerimientos y o cargue integral de soportes documentales, con el fin de prevenir la materialización de riesgos disciplinarios, administrativos o reputacionales para la entidad.
- Continuar implementado los controles necesarios para dar cumplimiento estricto a los términos establecidos por los organismos de control, toda vez que la falta de atención oportuna, así como la ausencia de evidencias documentales suficientes, puede generar responsabilidades disciplinarias conforme a lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 modificada por la ley 2094 del 2021 y afectar la adecuada defensa institucional frente a actuaciones de control y vigilancia.

Cordialmente;

**Original firmado**  
**LEIDY JOHANA PEREZ ROSAS**  
Asesor Control Interno (E)

Elaboró: Blanca Mendoza.  
Revisó: Johana Pérez Rosas  
Aprobó: Johana Pérez Rosas

C.C. Luz Dary Díaz Sierra – Enlace Gestión de Atención al Ciudadano